



## **ACTA ÓRGANO DIRECTIVO**

### **CORPORACIÓN SOLUCIONES SOCIALMENTE COMPETENTES-CSSC-nit 900.133.315-0**

En la ciudad de Bogotá a los 27 días del mes de abril de 2018, se reunió el órgano directivo de la Corporación en sesión extraordinaria con el objeto de expresar y dar constancia de los elementos que se relacionan a continuación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016:

- a. Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- b. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c. Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d. Que en materia directiva la entidad tiene como cargos tres (3) de miembro principal, quienes suscribimos y nos identificamos en la presente acta y la representante legal de igual forma, quienes tomamos decisiones en el marco de las actividades meritorias y acceso a la comunidad.

**ALFREDO SARMIENTO**  
Miembro Principal  
c.c 79.424.476

**ROBERTO J. CAMACHO**  
Miembro Principal  
c.c 15.888.595

**YINEITH VARGAS**  
Miembro Principal  
Representante legal  
c.c. 52.052.848